

**RECOMENDACION N° 02 -SEPyCG-2025.
SAN LUIS, 13 DE NOVIEMBRE DE 2025.**

VISTO:

El Decreto N° 20832-MG-SEPyCG-2025, y;

CONSIDERANDO:

Que en el Decreto N° 20832-MG-SEPyCG-2025, dispone la venta en subasta pública de los automotores de propiedad del Estado de la Provincia de San Luis, previa publicidad del llamado, sin limitación de concurrencia y al mayor postor;

Que el citado Decreto faculta a la Secretaría de Estado de Ética Pública y Control de Gestión, a la realización del remate publico;

Que con el fin de preservar la ética pública y evitar conflictos de intereses, es con miras a mantener la transparencia y la imparcialidad en el ejercicio de las funciones públicas, resulta necesario que todos los funcionarios del Poder Ejecutivo Provincial, se abstengan de participar en el remate public que se llevará a cabo el día 29 de noviembre de 2025 en las instalaciones de la Direccion de Parque Automotor de la ciudad de San Luis;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**EL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE ÉTICA PÚBLICA
Y CONTROL DE GESTIÓN
R E C O M I E N D A**

Art. 1°.- Se abstengan de participar del remate público de Parque Automotor de la Provincia de San Luis, todos los funcionarios públicos del Poder Ejecutivo Provincial de la administración pública centralizada, descentralizada y sociedades estatales.-

Art.2°.- Hacer saber la presente Recomendación a todos los Ministerios, Secretarías de Estado, Fiscalía de Estado, Entes y Sociedades del Estado Provincial.-

Art. 3°.- De forma.-

FIRMADO

DR. RICARDO JUAN ANDRÉ BAZLA
SECRETARIO DE ESTADO DE ETICA PUBLICA Y CONTROL DE GESTIÓN

ES COPIA


Alejandro Gómez
Jefe de Despacho
SEPyCG